



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 MAR. 1988

Expte. N° 151/88

VISTO:

La nota del Ministerio de Economía de la Provincia de Salta, remitida a esta casa con fecha 4 de Marzo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace saber que con relación a la posibilidad de utilizar en el país compuestos oxigenados en combustibles convencionales, en este caso específico etanol hidratado con gasoil, se decidió la integración del Comité de Alcolgasoil, que tendrá por misión principal atender la conducción de Ensayos de Campo durante el corriente año con dicho combustible y la elaboración de la memoria resultante;

Que así también invita a la Universidad a designar representante para que participe en los Ensayos de Campo con Alcolgasoil y en la / evaluación de la información que de los mismos se obtuviere;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los Ingos. Silvano LOCATELLI y Juan Carlos IBARRA ALVAREZ, Decano y profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, respectivamente, para que en representación de esta Universidad participen en los Ensayos de Campo con Alcolgasoil, a que se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar constancia que el Comité Alcolgasoil sesionará por primera vez en la fecha, en el Hotel Salta, de 18,00 a 20,00 horas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para / su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 077 - 88